

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS

La Municipalidad de Rosario comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes de la Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de Vehículos Remitidos y cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11856 y la Ordenanza Municipal N° 7025/2000. De acuerdo con lo previamente mencionado quienes posean vehículos en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir al Depósito Municipal Oeste, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia, sito en calle Antonio Rivero 7665 de la ciudad de Rosario, en el horario de 8 a 13 h, acompañado de Documento Nacional de Identidad y título de la propiedad del Automotor. Por cualquier consulta comunicarse por correo electrónico a consultacompactacion@rosario.gov.ar. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar su situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien.

En el link <https://bit.ly/4jF6lhx> se detalla la nómina de vehículos a compactar, a la que se suman todos los vehículos que fueron remitidos sin identificación alguna.

Fecha límite para la presentación: 15/03/2025.

Dirección de Control de Proximidad, Secretaría de Control y Convivencia

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

\$ 500 534536 En. 31 Feb. 13

PILAY. S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO), CESIÓN Y COMPROBANTES DE PAGO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, N° 0093 DEL GRUPO PV, SUSCRITO EN FECHA 06/08/2007 ENTRE PILAY S.A. Y EL SR./SRA. Mariela Antonia Simón DNI 22700613, HA SIDO EXTRAVIADO.

\$ 50 534466 En. 31